

Título: Avanzando hacia un marco de competencias docentes coeducativas (CDCo) desde el proyecto SIMONE

Towards a framework of coeducational teaching competences (CDCo) from the SIMONE project

Autoras:

Rocío Díez Ros

Universidad de Alicante, profesora área Didáctica de las Ciencias Sociales, Facultad de Educación,

Catalina Solís Ceballos

Universidad de Sevilla, Doctoranda FPI en el departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación,

Breve currículum vitae

Rocío Diez Ros es doctora en Geografía por la Universidad de Alicante (2006). Profesora del área de Didáctica de las Ciencias Sociales en el departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante, centro donde además se encarga de la coordinación de la Comisión de Igualdad de Género.

Es directora del Grupo de Investigación en Igualdad, Género y Educación (IGE) de la Universidad de Alicante (2017), e integrante del equipo del Instituto Universitario de Investigaciones y Estudios de Género (IUIEG). Entre las líneas de investigación trabajadas a lo largo de su carrera, destaca la Didáctica de las Ciencias Sociales con perspectiva de género, la Coeducación, la Educación para la Sostenibilidad o la Educación cooperativista y el cooperativismo, temas todos ellos con los que ha participado junto a sus compañeras y compañeros de área, y también de otras áreas y de otras universidades, en proyectos de investigación, publicaciones, congresos, seminarios y cursos nacionales e internacionales. En la actualidad forma parte del equipo investigador del proyecto SIMONE: "Hacia un Currículum Sensible al Género en la Formación Inicial del Profesorado" (PID2021-122206NB-I00).

Catalina Solís Ceballos es contratada predoctoral FPI del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Sevilla donde desde el año 2018 viene colaborando con la Catedrática Ángeles Rebollo Catalán en las investigaciones desarrolladas por su grupo de investigación (DIME - HUM-833) en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de las violencias contra las mujeres.

Recibe el Premio Extraordinario de Fin de Estudios por el Grado en Pedagogía en la Universidad de Sevilla en 2022 y por el Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad en la Universidad de La Laguna en 2023. También recibe el accésit al mejor TFG en Materia de Igualdad por la Universidad de Sevilla 2022 por su trabajo titulado «Actitudes que soportan la violencia sexual en jóvenes universitarios».

Goza de la Beca de Colaboración en el departamento de Didáctica e Investigación Educativa de la Universidad de La Laguna en el curso 2021/22 y de la Beca de Iniciación a la Investigación por la Fundación General de la Universidad de la Laguna en el curso 2022/23, vinculada a la evaluación del Programa de Orientación y Primera Oportunidad de Empleo para Jóvenes (PONOS). Actualmente, cursa el Doctorado en Educación en la Universidad de Sevilla con el apoyo del mencionado contrato predoctoral FPI vinculado al proyecto I+D+i Hacia un Currículum Sensible al Género (PID2021-122206NB-I00), en el que desarrolla su tesis doctoral titulada «La prevención de las violencias contra mujeres y niñas a través de la formación del profesorado de Primaria» bajo la codirección de la Catedrática Ángeles Rebollo Catalán y el Dr. Manuel Rodríguez López.

Resumen

Los avances legislativos de los últimos años y las indicaciones de los organismos internacionales están atravesados por los esfuerzos por lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Esto también se extrapola a la educación, contexto en el que se trabaja por generar una escuela coeducativa. Tomando estos esfuerzos como base y teniendo en cuenta las voces de 9 expertas que participaron en 2 grupos de discusión, extraemos sus principales percepciones sobre la inclusión de la igualdad en la educación, apareciendo tres temas de forma recurrente: 1) naturaleza de la formación; 2) perfil y cualificación de personas formadoras y 3) metodologías formativas. Tomando como base estos grupos de discusión, estamos trabajando en la generación de un marco de competencias docentes coeducativas (CDCo). Con esta comunicación se presentan las líneas futuras de actuación y se invita a la participación de personas expertas en coeducación en las distintas etapas educativas para el proceso colaborativo de construcción del marco de competencias docentes coeducativas.

Palabras clave o descriptores (máximo cinco)

Coeducación, formación del profesorado, competencias coeducativas

Abstract

Legislative progress in recent years and the indications of international bodies are marked by efforts to achieve effective equality between women and men. This is also extrapolated to education, a context in which work is being done to create a co-educational school. Taking these efforts as a basis and considering the voices of 9 experts who participated in 2 discussion groups, we extract their main perceptions on the inclusion of equality in education, appearing three themes in a recurring way: 1) the nature of training; 2) the profile and qualifications of trainers; 3) training methodologies. Based on these discussion groups, we are working to generate a framework of co-educational teaching competences (CDCo). This communication presents the future lines of action and invites experts in co-education to participate in the various stages of education in the collaborative process of building a framework for co-educational teaching competences.

Keywords:

Coeducation, teachers training, co-educative competences

1. Introducción, motivación o justificación

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación en todas las etapas educativas, abarcando la prevención de la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género en la docencia. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, establece la obligatoriedad de la formación especializada, inicial y continua en materia de prevención y detección de violencias y del impacto de los roles y estereotipos de género en las violencias que sufren niñas, niños y adolescentes las y los profesionales que trabajan con menores. Todo esto va en consonancia con los esfuerzos europeos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluye la educación de calidad y la igualdad de género (ONU, 2015). La formación inicial y permanente del profesorado aparece como elemento clave para el éxito de estas estrategias, siempre que se trate de una formación completa, sistematizada y rigurosa, en materia de coeducación. En el marco de este esfuerzo normativo, nos enmarcamos en el proyecto I+D+i *Hacia un currículum sensible al género en la formación del profesorado*, con acrónimo SIMONE y PID2021-122206NB-I00, desde el que pretendemos avanzar en el establecimiento de un currículum sensible al género en la formación inicial y permanente del profesorado. Los resultados obtenidos en las fases iniciales del proyecto refuerzan la necesidad detectada de establecer un marco común de competencias coeducativas (CDCo), que funcione como faro que ilumine el camino hacia la igualdad: es necesario establecer puntos de anclaje que guíen al profesorado en su camino de formación y aprendizaje.

2. Objetivos

- Presentar los primeros avances del proceso de identificación de los elementos clave del marco de competencias docentes coeducativas (CDCo)
- Solicitar la colaboración de todas las coeducadoras que deseen participar con nosotras en la definición conjunta de dicho marco de competencias docentes coeducativas

3. Marco teórico

La educación como tal, y el sistema educativo en específico, es uno de los ámbitos con mayor desarrollo normativo en cuestiones de igualdad de género. Sin embargo, a pesar de los avances normativos, la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una meta no alcanzada, y así lo demuestran diversos estudios: en la Educación Superior, seno de la formación del futuro profesorado, los cambios aún no son perceptibles (Ballarín-Domingo, 2017), persiste la invisibilización de las mujeres en el currículum oficial (Verge-Mestre & Alonso-Álvarez, 2019; Díez-Ros et al., 2020)), el androcentrismo en la planificación de la enseñanza (Ortega-Sánchez & Pagès-Blanch, 2018), el uso de lenguaje sexista (Resa-Ocio, 2023) y la ausencia, invisibilización o infrarrepresentación de las mujeres en la bibliografía (Verge-Mestre & Alonso-Álvarez, 2019; Martínez-García & Ferrer, 2022; Resa-Ocio, 2023).

Respecto a la propia práctica docente, estudios apuntan a la persistencia de los estereotipos de género (Davies & Berger, 2019; Rebollo-Catalán & García-Pérez, 2023) y otros también señalan que el profesorado no está actuando como factor de protección en el caso de la violencia de género (Rebollo-Catalán & Mayor-Buzón, 2020; Rebollo-Catalán et al., 2022).

El análisis del currículo escolar (Lucas, Resa & Díez, 2023) apunta a que, si bien es cierto que el marco legislativo de la citada LOMLOE promueve la coeducación a nivel declarativo, existen importantes vacíos en la definición de estrategias pedagógicas específicas. Se constata pues que los cambios están siendo lentos y, en ocasiones, imperceptibles. El profesorado necesita una formación inicial y permanente en coeducación, ya que su función resulta crucial para la

eliminación de las desigualdades sociales. Su falta de formación puede resultar en una ceguera de género que les lleve a reproducir en la escuela estereotipos sexistas sin saberlo, e incluso a situaciones de resistencia a educar en algunas de las cuestiones imprescindibles para coeducar. Pese a que se considera una formación importante, la percepción es que no se está considerando como un elemento estructurante de la formación inicial docente (Miralles-Cardona, Cardona-Moltó & Chiner, 2020).

La formación en cuestiones educativas con perspectiva de género es una de las líneas prioritarias de las políticas educativas supranacionales (UNESCO, 2019; Comisión Europea, 2020), y nos recuerdan que las administraciones educativas tienen la responsabilidad de impulsar y respaldar estos cambios, siendo el profesorado, junto con su formación y competencias, el factor determinante para alcanzar una igualdad real y efectiva en todos los niveles de la sociedad. Además, para que estas políticas sean efectivas, tienen que sistematizarse, evaluarse, y no depender de la voluntariedad o el compromiso personal.

Además, el marco internacional y nacional educativo considera que el aprendizaje competencial es imprescindible como respuesta a los desafíos de las sociedades actuales (López, 2022). En 2018, El Consejo de la UE establece el marco de referencia para el aprendizaje permanente, y destaca la igualdad de género como transversal a todas ellas, a la vez que anima al desarrollo de los marcos competenciales necesarios.

Existen ya marcos competenciales internacionales y nacionales que pueden servir como referencia para el desarrollo de competencias docentes en coeducación. Por ejemplo, el programa "Competencias para una Cultura Democrática" del Consejo de Europa (2018) establece un modelo orientado a promover la igualdad, el respeto y la toma de decisiones inclusivas, aplicables en contextos educativos. Este marco enfatiza que las competencias docentes deben integrar habilidades emocionales y relacionales, como la empatía y la resolución pacífica de conflictos, además de competencias técnicas y metodológicas. Otro referente importante es el programa Skolae del Gobierno de Navarra, que articula un enfoque coeducativo a través de objetivos claros en todas las etapas educativas, incluyendo la adquisición de habilidades para detectar y erradicar comportamientos sexistas, fomentar relaciones afectivas saludables y promover la diversidad de identidades de género (Skolae, 2019).

Consensuar un marco de competencias docentes coeducativas podría acelerar el proceso de transformación coeducativa de las escuelas, al contar con una estructura sistemática, que sirviera para garantizar que las competencias necesarias para coeducar se conocen y se consiguen. Dicho marco podría garantizar la formación en coeducación del personal docente, y a su vez servir de marco evaluador del proceso de enseñanza y aprendizaje en coeducación. Desde el proyecto SIMONE pretendemos identificar dicho marco de competencias docentes coeducativas a través de la reflexión conjunta, para lo que una de las primeras acciones ha sido identificar los elementos clave de la coeducación según las madres de la coeducación, las grandes expertas. Presentamos aquí las principales ideas extraídas en estos primeros pasos de nuestro proyecto, y pretendemos poder seguir avanzando con la ayuda y participación de toda la comunidad coeducadora.

4. Metodología/instrumentos y procedimientos de recogida y análisis de información utilizados

Para el establecimiento del marco de competencias coeducativas, se establece un proceso de consulta a expertas que han desarrollado su labor docente e investigadora en materia de coeducación, pretendiendo así conocer las necesidades que identifican. Consideramos expertas a aquellas personas que han desarrollado investigación en materia de coeducación e igualdad de género, además de docencia, quienes pueden aportar su conocimiento para generar el marco común de competencias coeducativas.

Inicialmente, se ha realizado una investigación cualitativa basada en grupos de discusión en la que han participado 9 expertas de distintas regiones de España que fueron seleccionadas mediante un muestreo teórico de casos típicos, tomando como criterio de inclusión la trayectoria académica y/o profesional demostrada en la materia. Mediante una serie de preguntas semiabiertas se indaga en su percepción sobre las necesidades de formación del profesorado en Educación Primaria en materia de coeducación y género. Tras esto, se aplica un análisis interpretativo basado en la teoría fundamentada para generar categorías, tomando el turno de palabra o enunciado como unidad de análisis.

Tomando las percepciones de las expertas y atendiendo a la teoría feminista, se trabaja en la generación del marco de competencias coeducativas. Actualmente, esta investigación está en desarrollo, pretendiendo aumentar el número de expertas consultadas para la generación del marco común de competencias.

5. Discusión de resultados

En los dos grupos de discusión realizados inicialmente son tres los temas que aparecen de forma reiterada: 1) naturaleza de la formación; 2) perfil y cualificación de personas formadoras y 3) metodologías formativas.

Sobre la naturaleza de la formación, las expertas coinciden en la necesidad de establecer la obligatoriedad, aunque se complementa con la transversalidad. Coinciden en que la optatividad de la formación transmite al profesorado que la formación es opcional y no de obligado cumplimiento para el ejercicio de la profesión. Respecto a la especialización de las personas formadoras, identifican una falta de formación en la materia para transmitirla. Finalmente, las participantes proponen la utilización de metodologías basadas en la evidencia como metodologías para el cambio (apoyada en evidencia científica y datos). Se dibuja la formación ideal del profesorado de una forma más experiencial y reflexiva, buscando la transformación y no exclusivamente la adquisición de conocimiento teórico.

De las expertas consultadas se desprende la necesidad de estructurar y estandarizar la formación en coeducación e igualdad. Por ello, iniciamos el proceso para construir el marco común de competencias coeducativas, siendo uno de los medios para la mejora atendiendo a las necesidades identificadas por las expertas.

El marco común de competencias establece una serie de criterios a lograr por el profesorado, solventando el problema de la transversalidad de la formación. Por otro lado, contribuye a generar perfiles más expertos en esta materia, tanto para el futuro docente como para la persona formadora, puesto que establece una serie de criterios interpretados como requisitos necesarios. Por último, lo que respecta a la metodología basada en la evidencia, se considera que el marco de competencias puede contribuir a sentar las bases para un desarrollo metodológico más estructurado y basado en la evidencia derivada de la teoría feminista.

6. Conclusiones

La generación de un marco común de competencias es la forma de aunar los esfuerzos legislativos en pos de la igualdad en una serie de criterios que actúen como guía y requisito de esta formación. Además, el establecimiento de este marco común permite la estandarización de la formación y contribuye a establecer estrategias pedagógicas en consonancia con las indicaciones de la LOMLOE.

La necesidad de establecer un marco de competencias docentes en coeducación debe contemplarse en la base del diseño de políticas educativas orientadas a la equidad, la inclusión y la sostenibilidad social. Según las recomendaciones de 2018 del Consejo de Europa sobre competencias clave para una cultura democrática, es imperativo que los sistemas educativos preparen a docentes y estudiantes para convivir en sociedades culturalmente diversas y democráticas, promoviendo la equidad, la empatía y el respeto mutuo (Consejo de Europa, 2018). Estas competencias docentes coeducativas deben garantizar al personal docente disponer de herramientas para identificar y transformar prácticas y contenidos curriculares que perpetúen estereotipos de género y exclusiones culturales, integrando las pedagogías feministas, que garanticen la igualdad de oportunidades y la transformación social, mediante habilidades críticas para analizar las relaciones de poder y las desigualdades inherentes a los sistemas sociales y educativos. Un marco de competencias docentes coeducativas (CDCo) que sistematice y evalúe el desarrollo de habilidades coeducativas, permitiendo incorporar de manera efectiva y sostenible las políticas de igualdad en las escuelas.

La formación en coeducación no puede seguir siendo voluntaria o puntual, ni limitarse a un tratamiento superficial de la igualdad de género, sino que debe incluir herramientas para la deconstrucción de narrativas androcentristas, la visibilización de las aportaciones históricas y científicas de las mujeres y otros grupos marginados, y la creación de espacios de aprendizaje donde predominen la diversidad y la justicia social.

Tomando los estudios previos y las voces de las expertas, la generación de un marco común de competencias se nos plantea como el horizonte a alcanzar en cuanto a la estandarización y formalización de la coeducación como elemento imprescindible del profesorado. Por ello, esta comunicación pretende servir de invitación a más expertas a estos grupos de discusión para profundizar en las necesidades percibidas y participar en la generación de este marco común de competencias. Como medio para la invitación a la participación, contamos con un cuestionario breve para aquellas personas expertas que deseen colaborar en el proceso: <https://forms.office.com/e/E5FXPJLzHg>

FORMULARIO DE INVITACIÓN A
LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS
EXPERTAS EN COEDUCACIÓN



7. Referencias bibliográficas (APA 7ª)

- Ballarín-Domingo, Pilar (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 7-31. <https://lc.cx/D0PbX8>
- Comisión Europea. (2020). *Estrategia para la igualdad de género 2020-2025*.
- Consejo de Europa. (2018). *Competencias para una cultura democrática: Convivir en pie de igualdad en sociedades democráticas culturalmente diversas*. https://lc.cx/_NFITt
- Davies, Samantha & Berger, Emily (2019). Teachers' Experiences in Responding to Students' Exposure to Domestic Violence. *Australian Journal of Teacher Education*, 44(11), 96-109. <https://lc.cx/LI6kXe>
- Diez-Ros, Rocío, Dominguez-García, Andrea, Gómez Trigueros, Isabel. M. & Ponsoda-López de Atalaya, Santiago. (2020). Informe Diagnóstico sobre la Inclusión de la Perspectiva de Género en los Títulos de Grado Implementados en la Universidad de Alicante, <https://web.ua.es/es/unidadigualdad/observatorio-igualdad/documentos/7.-informe-diagnostico-inclusion-pg-gradosua.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://lc.cx/8Cyexh>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://lc.cx/pI1Yz1>
- López Rupérez, Francisco. (2022). El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE. *Revista española de pedagogía*, 80(281), 55-68.
- Lucas Palacios, Laura, Resa Ocio, Ainhoa, & Diez Ros, Rocío. (2023). Hacia unas Competencias Coeducativas en Educación Infantil para la formación docente desde la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Clio*, (49), 209–233. https://doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.2023499540
- Martínez-García, Luisa & Ferrer, Iliana (2022). Las guías docentes de las facultades de comunicación en España del profesorado con escasa perspectiva de género. *Revista Complutense de Educación*, 33(3), 565-575. <https://lc.cx/oHrLVW>
- Miralles-Cardona, Cristina, Cardona-Moltó, M. Cristina, & Chiner, Esther. (2020). La perspectiva de género en la formación inicial docente: estudio descriptivo de las percepciones del alumnado. *Educación XXI*, 23(2), 187–211. <https://doi.org/10.5944/educxx1.23899>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://lc.cx/e0UZQv>
- Ortega-Sánchez, Delfín & Pagès-Blanch, Joan (2018). Género y formación del profesorado: análisis de las guías docentes del área de didáctica de las ciencias sociales. *Contextos Educativos*, (21), 53-66. <https://lc.cx/GqBXxP>

- Rebollo-Catalán, Ángeles & García-Pérez, Rafael. (2023). Enseñar con perspectiva de género. En Porto-Castro, Ana M^a & Muñoz-Cantero, Jesús Miguel (Eds.), *Educación inclusiva y equitativa de calidad* (pp.15-34). Peter Lang.
- Rebollo-Catalán, Ángeles & Mayor-Buzón, Virginia (2020). Adolescent bystanders witnessing cyber violence against women and girls: What they observe and how they respond. *Violence against women*, 26(15-16), 2024-2040. <https://lc.cx/IVlupG>
- Rebollo-Catalán, Ángeles; De los Santos-Martínez, Patricia & Jiménez-Cortés, Rocío (2022). Recursos que ayudan a las adolescentes a recuperarse de una experiencia de violencia de género en el noviazgo. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 203-218. <https://lc.cx/FOi-3J>
- Resa-Ocio, Ainhoa (2023). Igualdad de género en la formación inicial docente: ¿utopía o realidad? Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 27(1), 255-275. https://lc.cx/w_smnI
- Skolae. (2019). El programa Skolae, un itinerario para aprender a vivir en igualdad. Gobierno de Navarra. <https://coeducacion.educacion.navarra.es/programa-skolae>
- UNESCO (2019). Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025.
- Verge-Mestre, Tania & Alonso-Álvarez, Alba (2019). La ceguera al género en el currículum de la ciencia política y su impacto en el alumnado. *Revista Internacional de Sociología*, 77(3), e135. <https://lc.cx/6BGuRf>